

## de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas



PERMISO ADMINISTRATIVO A LILIAN BASTÍAS SANDOVAL FUNCIONARIO A HONORARIOS

DECRETO Nº

2414

CHILLAN VIEJO, 0 9 DIC 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

## **CONSIDERANDO**

La solicitud presentada por doña LILIAN BASTÍAS SANDOVAL con fecha 07/12/2011, para que se le conceda permiso por 5 días y la autorización dada por el sr. Administrador con la misma fecha.

## **DECRETO:**

AUTORIZA 5 días de Permiso a Doña LILIAN BASTÍAS SANDOVAL, FUNCIONARIO A HONORARIOS desde el día 12/12/2011 al 16/12/2011. Quedándole un saldo disponible de 0 días.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / GGB/ PAD/ LRIM jplip

DISTRIBUCION: /

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Interesado.

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL